



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

Sistema de Tratamiento y Disposición de RILes Elqui

DFZ-2022-2525-IV-PC

Octubre 2022

	Nombre	Firma
Aprobado y Revisado	Gonzalo Parot Hillmer	
Elaborado	Pía Valenzuela Marín	



Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
4.1	Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	4
4.1.1	Ejecución de la inspección	4
4.1.2	Detalle del Recorrido de la Inspección.	4
4.2	Revisión Documental	5
4.2.1	Documentos Revisados	5
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	6
6	CONCLUSIONES	28
7	ANEXOS.....	29



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en conjunto con el servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a la unidad fiscalizable “SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RILES ELQUI”, localizada en Parcela N° 28, en el sector Gabriela Mistral, a la altura del kilómetro 18 de la Ruta D-41, comuna de La Serena, en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 5/ROL F-001-2021 de ésta Superintendencia.

El objetivo específico del programa consiste en operar un eficiente sistema de tratamiento de riles que contemple la reparación y adquisición de las estructuras deficitarias, para ello el titular debía: Implementar un sistema de mantenimiento preventivo; Realizar un programa de monitoreo que incluya 4 muestreos por año. El reporte de los datos de monitoreos se efectuará a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECT), que administra el Ministerio del Medio Ambiente; Implementar un equipo de control automático de pH; Implementar un caudalímetro de flujo volumétrico, y realizar una disposición uniforme de Riles que permita garantizar el cumplimiento de la RCA N° 18/2014 y que no se sobrepasaran los 112 kgDBO5/ha/d.

Entre los hechos constatados más relevantes, es importante señalar:

- El titular no da cuenta de la ejecución del 100% de las acciones comprometidas para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante lo anterior, en terreno se constató que sí se implementaron las medidas contempladas en dicho plan
- Respecto de las prácticas de laboreo que eviten la formación de una costra orgánica en el suelo, en reporte final el titular no da cuenta de esta acción; en el reporte numero 3, el titular presentó un procedimiento pero no un informe que dé cuenta de la acción realizada. No obstante lo anterior, en la actividad de terreno, el titular señaló que la acción fue ejecutada el 18 de abril de 2022 y en carta de fecha 29-11-2022, el titular adjunta un registro de visualización de encostramiento e informe de actividad de laboreo sin fechar ni georreferenciar.
- Respecto del estudio de la composición y caracterización del suelo que debía ser desarrollado por la Universidad de la Serena o en su defecto por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, se constató que en el reporte final el titular no hace entrega de dicho informe y en carta de fecha 29-11-2022, el titular hace entrega de un “Estudio de Composición y Caracterización de Suelo”, preparado por el señor Marcelo Espejo Sirvent, Ingeniero Agrónomo. Cabe señalar que no corresponde a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental; por lo anterior, no fue posible constatar la ejecución satisfactoria de esta medida.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RILES ELQUI.	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:
Región: Coquimbo	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Kilómetro 18, parcela N° 28 Gabriela Mistral, La Serena
Provincia: Elqui.	
Comuna: La Serena	
Titular de la unidad fiscalizable: VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	RUT o RUN: 76188163-9
Domicilio titular: Kilómetro 18, parcela N° 28 Gabriela Mistral, La Serena.	Correo electrónico: jlp.alonso.z@gmail.com
	Teléfono: 51-2550551
Identificación del representante legal: Jose Luis Pelayo Alonso Zamora	RUT o RUN: 7.235.389-7
Domicilio representante legal: Emilio Apey Apey 403, La Serena.	Correo electrónico: jlp.alonso.z@gmail.com
	Teléfono: 51-2550551



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	18	14-02-2014	Comisión de Evaluación Ambiental	Sistema De Disposición De Riles Vitivinícola Rio Elqui	No hay
2	Resolución	RES. EX. N° 5/ROL F-001-2021	19 07-2021	Superintendencia del Medio Ambiente	Aprueba programa de cumplimiento y Suspende procedimiento administrativo Sancionatorio en contra de Elqui Wines SPA	No hay

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.1.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: No hay	

4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Bodega Principal
2	Sistema de mallas filtro
3	Galpón sistema de Bombas
4	Superficie de Riego.

4.1.2.1 Día de inspección

Fecha de realización: 18-11-2022	Hora de inicio: 10:30	Hora de finalización: 12:00
Fiscalizador encargado de la actividad: Pia Valenzuela Marín. Nicolas Bustos Bustos		Órgano: Superintendencia del Medio Ambiente. Servicio Agrícola y Ganadero



4.2 Revisión Documental

4.2.1 Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Reporte de Avance Numero 1	Documentación entregada por el titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC, en sistema de Reporte del PdeC.	No hay
2	Reporte de Avance Numero 2	Documentación entregada por el titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC, en sistema de Reporte del PdeC.	No Hay
3	Reporte de Avance Numero 3	Documentación entregada por el titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC, en sistema de Reporte del PdeC.	No Hay
4	Reporte Final	Documentación entregada por el titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC, en sistema de Reporte del PdeC.	No Hay
5	Carta de Elqui Wines	Carta de fecha 29-11-2022, remitida por el titular en respuesta al acta de Inspección Ambiental.	No hay



5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

<p>Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Deficiente tratamiento de Riles. El sistema de tratamiento carece de estructuras fundamentales para operar de forma correcta. En particular: I. No cuenta con malla filtros dispuestas en canaletas en el sector de la bodega, permitiendo el paso de sólidos superiores a 1mm. II. Presenta tuberías rotas fuera del estanque de recepción y disposición de Riles. III. El sistema de aspersores se encuentra roto y en algunos casos era inexistente. IV. No cuenta con sistema de bombeo de Riles previo a su disposición.</p>						
<p>Normativa pertinente: RCA N° 018 AÑO 2014 Considerando 3.1.1</p>						
<p>Descripción de los efectos producidos por la infracción: No es posible descartar efectos negativos producidos por la infracción, pues existe la posibilidad de que el deficiente tratamiento de riles incida en la adecuada absorción de estos al suelo al momento de la disposición, debido a que con el actual sistema operativo se favorece la presencia de solidos en los Riles, se produce acumulación de los mismos en el estanque de recepción, se generan aguas aposadas y una gran saturación del suelo adyacente al estanque de acumulación. lo anterior, podría producir una afectación negativa del suelo y subsuelo del área de disposición.</p>						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Implementar sistema de mantenimiento preventivo de todas las unidades del sistema de tratamiento de riles.	Por ejecutar.	90 días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC (31-10-2021).	100% de las acciones comprometidas en el plan de mantenimiento preventivo desarrolladas.	Boletas y facturas de las reparaciones realizadas y el cambio de partes y piezas que no tengan reparación. En reporte final, Plan de mantención preventivo en operación y con las fichas de registro de las mantenciones desarrolladas.	Con fecha 2-11-2021 en primer reporte de avance, el titular señaló que <i>“realizó un diagnóstico de la situación actual de todos los equipos que forman parte del sistema de disposición de aguas tratadas, con la finalidad de establecer la situación operativa y de conservación en que se encuentran los equipos. Con la información obtenida del diagnóstico fue posible establecer un programa de mantenimiento y operación del sistema, que permite evidenciar el estado de conservación y operatividad de los equipos, recambio tecnológico de equipos antiguos, definición de nuevas acciones y responsabilidades del personal planta, todo lo anterior con el objetivo de mantener las instalaciones en óptimas condiciones de operación que permitan evidenciar el cumplimiento de su RCA vigente.”</i> Adjunta una copia del Programa de “Mantenimiento preventivo, Sistema de disposición de Riles Elqui Wines.” Dicho informe señala a modo de conclusión que los sistemas <i>“Presentan buen estado de conservación, limpias</i>







					<p>y operativas. Sin embargo, NO existe evidencia de las ultimas mantenciones realizados, suministros utilizados para limpieza y reparación, responsables y frecuencia de las mantenciones.”</p> <p>Respecto del sistema de control de pH, señala que “El sistema utilizado actualmente no presenta un buen estado de funcionamiento se sugiere cambiar por un equipo moderno que permita el control y registro en línea.</p> <p>Este sistema no cuenta con un sistema de mantenimiento, ficha técnica de equipo y registro histórico de mantenciones realizadas”</p> <p>Respecto del Control automático de riego, el informe señala que “El sistema y la metodología utilizados en la actualidad no permiten sectorizar y establecer diariamente las distintas superficies a regar, se sugiere implementar un sistema de riego automatizado nuevo y con la capacidad de programar un sector de riego por día. Este sistema no cuenta con un sistema de mantenimiento, ficha técnica de equipo y registro histórico de mantenciones realizadas.”</p> <p>Respecto del Sector de riego por aspersión. El informe señala que “De la revisión realizada al sistema de conducción y cañerías de distribución de las aguas a la zona de disposición se sugiere, incorporar caudalímetro, soterrar las cañerías a mayor profundidad de modo que estas no estén expuestas al tránsito y deterioro por el paso de animales. Incorporar un cerco perimetral que impida el tránsito de animales.”</p> <p>El informe no da cuenta de la ejecución de las acciones, solo es un diagnostico de las falencias y los pasos a seguir.</p> <p>Adjunta además la factura electrónica Numero 635 de fecha 14 de octubre de 2021 que da cuenta de la adquisición de cañería de PVC,</p>
--	--	--	--	--	--



						<p>instalación de bomba, mantención de bomba de riego, instalación de caudalímetro, y servicio puesta en marcha de sistema de riego.</p> <p>En reporte Final el titular no presentó medios de verificación para esta acción.</p> <p>En visita a terreno realizada el día 18 de noviembre de 2022, se constató la existencia de un sistema de registro de pH, de un caudalímetro ubicado posterior al estanque de recepción, el cual registra la cantidad de RIL que va al área de riego.</p> <p>Se constató además la existencia de un sistema de riego que cuenta con 6 aspersores y 4 electroválvulas, las cuales controlan que el riego se realice cada día en un sector distinto.</p> <p>Se constató además que diariamente se registran caudales y estado del sistema. El estado del sistema se registra en un libro foliado y los caudales y valor de pH se registran en una planilla sin foliar.</p> <p>Posterior a la actividad de fiscalización en terreno, en carta de fecha 29-11-2022, el titular adjunta documento "Plan de Mantención" el cual da cuenta de un plan de mantenimiento preventivo del sistema de RILes y planillas de mantención del sistema.</p> <p>Aun cuando, en el reporte final, el titular no da cuenta de la ejecución del 100% de las acciones comprometidas para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo, se constató en terreno que se implementaron las medidas contempladas en dicho plan, por lo que la medida se encuentra parcialmente cumplida.</p>
--	--	--	--	--	--	---

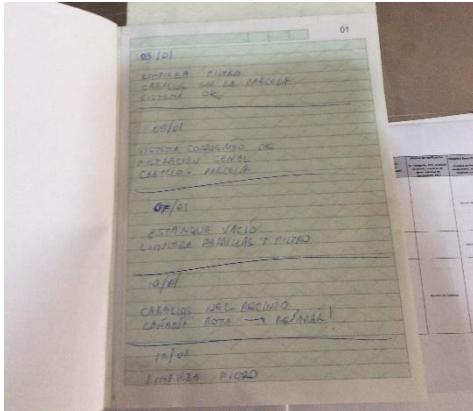


Registros

			
Fotografía 1.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 2	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037 Este: 298.180	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037 Este: 298.180
Descripción del medio de prueba: Bodega Central, aquí se generan los Riles que son conducidos al sistema de mallas mediante una canaleta.		Descripción del medio de prueba: Canaleta conductora de Riles en Bodega Central, desde aquí son conducidos al sistema de mallas.	
			
Fotografía 3.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 4.	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.031 Este: 298.245	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.031 Este: 298.245
Descripción del medio de prueba: Sistema de Mallas, se observa que el titular implemento un sistema tipo cajón para retener los solidos de manera más eficiente.		Descripción del medio de prueba: Sistema de malla, se observa tipo de malla utilizado y estructura tipo cajón que evita que los solidos caigan por los costados.	



Registros



Ficha control caudal y pH

Fecha	Caudal (m³/s)	Caudal (m³/d)	pH	Observaciones
18/11/22	10.5	252	7.2	
19/11/22	10.5	252	7.2	
20/11/22	10.5	252	7.2	
21/11/22	10.5	252	7.2	
22/11/22	10.5	252	7.2	
23/11/22	10.5	252	7.2	
24/11/22	10.5	252	7.2	
25/11/22	10.5	252	7.2	
26/11/22	10.5	252	7.2	
27/11/22	10.5	252	7.2	
28/11/22	10.5	252	7.2	
29/11/22	10.5	252	7.2	
30/11/22	10.5	252	7.2	
01/12/22	10.5	252	7.2	
02/12/22	10.5	252	7.2	
03/12/22	10.5	252	7.2	
04/12/22	10.5	252	7.2	
05/12/22	10.5	252	7.2	
06/12/22	10.5	252	7.2	
07/12/22	10.5	252	7.2	
08/12/22	10.5	252	7.2	
09/12/22	10.5	252	7.2	
10/12/22	10.5	252	7.2	
11/12/22	10.5	252	7.2	
12/12/22	10.5	252	7.2	
13/12/22	10.5	252	7.2	
14/12/22	10.5	252	7.2	
15/12/22	10.5	252	7.2	
16/12/22	10.5	252	7.2	
17/12/22	10.5	252	7.2	
18/12/22	10.5	252	7.2	
19/12/22	10.5	252	7.2	
20/12/22	10.5	252	7.2	
21/12/22	10.5	252	7.2	
22/12/22	10.5	252	7.2	
23/12/22	10.5	252	7.2	
24/12/22	10.5	252	7.2	
25/12/22	10.5	252	7.2	
26/12/22	10.5	252	7.2	
27/12/22	10.5	252	7.2	
28/12/22	10.5	252	7.2	
29/12/22	10.5	252	7.2	
30/12/22	10.5	252	7.2	
31/12/22	10.5	252	7.2	

Fotografía 5.	Fecha: 18-11-2022		Fotografía 6	Fecha: 18-11-2022	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037	Este: 298.180	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037	Este: 298.180
Descripción del medio de prueba: Libro foliado con novedades y estado general del sistema,			Descripción del medio de prueba: Registro de Caudal y pH en planilla sin folio.		



Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Omisión de efectuar monitoreos de Riles desde marzo de 2018 hasta la actualidad. El titular no ha realizado, desde el mes de marzo de 2018 hasta la actualidad, muestreo, registro, análisis ni control de los Riles en cuanto a pH, caudal, DBO5, nitrógeno total y sólidos suspendidos.

Normativa pertinente: RCA N° 018 año 2014 Considerando 3.1.1

Descripción de los efectos producidos por la infracción: Esta acción no genera efectos negativos, debido a que el titular cuenta con análisis de laboratorio, los cuales indican que se han realizado muestreos, registros, análisis y control de los Riles en cuanto a pH, DBO5, nitrógeno total y sólidos suspendidos. Estos análisis dan cuenta de la calidad del RIL obtenido del estanque de recepción de riles y son previos al control de pH y disposición según lo establecido en la RCA N°18.

N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
2	Realizar 4 muestreos anuales, analizando los parámetros de DBO5, nitrógeno total, sólidos suspendidos y pH. Los análisis serán realizados 2 muestras durante la vendimia y 2 muestras en el periodo de Post Vendimia.	Por Ejecutar	02-08-2022	Análisis de Laboratorios ETFAS realizado según el periodo de vendimia	Análisis de laboratorio realizado en el mes de marzo de 2021. En reporte final: 4 muestreos realizados en un año con sus respectivos informes de laboratorio acreditado y/o ETFA.	En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular adjuntó análisis de laboratorio realizado en marzo y septiembre de 2021. Los informes de laboratorio corresponden al Laboratorio Geoquímica LTDA, cabe señalar que dicho laboratorio no figura en el listado de ETFAS acreditadas en el periodo marzo 2021 a marzo 2022. En el segundo reporte de fecha 02-02-2022, el titular señala lo siguiente: <i>“Los análisis de laboratorio de calidad de RIL que es dispuesto en los terrenos de la propiedad, serán realizados en los meses de inicio de vendimia, que corresponde a la última semana de febrero y la última semana de marzo del presente año.”</i> Por este motivo no se entregan análisis de laboratorio junto al segundo reporte. En el tercer reporte de avance, de fecha 02-05-2022, el titular señaló que <i>“Se han realizado 4 muestreos y análisis de laboratorio en el periodo de un año a los riles generados por la bodega de vinos. Junto con lo anterior se generó en el sitio on line de https://portalvu.mma.gob.cl la solicitud de registro de establecimiento la cual fue aprobada.”</i> Adjunta además los informes de análisis del Laboratorio Geoquímica de



					<p>fecha 15 de marzo de 2022; 06 de septiembre de 2021 (en dicho análisis las muestras no fueron tomadas por el laboratorio sino proporcionadas por el titular); 04 de noviembre de 2022, y; 11 de febrero de 2022.</p> <p>En reporte final, el titular no adjunta registros que den cuenta del cumplimiento de esta acción.</p> <p>Los informes de laboratorio corresponden al Laboratorio Geoquímica LTDA, cabe señalar que dicho laboratorio no figura en el listado de ETFAS acreditadas en el periodo reportado.</p> <p>En la actividad de fiscalización en terreno, se constató que durante el año 2022 el titular ha realizado 4 monitoreos correspondientes a los meses de febrero, marzo, junio y septiembre de 2022, dichos reportes dan cuenta de pH, DBO5, Nitrógeno Total Kjendhal, temperatura y solidos suspendidos totales.</p> <p>En el Anexo 2.1 del Programa de Cumplimiento Refundido, se indica que los análisis de laboratorio tomarán como base la Guía “Condiciones básicas para la aplicación de Riles Vitivinícolas en Suelo Agrícola, vía riego” del Servicio Agrícola y Ganadero. Cabe señalar que en el informe correspondiente a febrero 2022, el parámetro DBO5 se encuentra por sobre la concentración máxima recomendada en la Tabla 2.7, Mínimos Requeridos por los RILes generados por el Sector Agroindustrial, por Código CIU de la citada guía. Posterior a la actividad de Inspección en terreno, en carta de fecha 29-11-2022, el titular adjunta un informe con monitoreos del año 2022 y copia de planillas de registro diario de valores de pH y caudal.</p> <p>Si bien el titular realizó 4 monitoreos al año, abordando la totalidad de los parámetros comprometidos, uno de los muestreos (Septiembre 2021) no fue tomado por el laboratorio y corresponde a una muestra entregada por el titular, de la cual no se reporta trazabilidad. Por otro lado, el laboratorio que realizó los análisis no se encuentra acreditado como ETFA para el periodo en que</p>
--	--	--	--	--	--



						se realizaron los análisis. No obstante lo anterior, se han realizado los 4 monitoreos al año y se cuenta con los informes de análisis respectivos, por lo que la medida se encuentra parcialmente cumplida.
3	Implementar un nuevo sistema de medición y control de pH. Se utilizara un equipo de controlador digital de pH de la Serie HI 504 marca HANNA o similar, una de las características de estos sistemas es que ralentiza el bombeo cuando el nivel de pH medido se acerca al valor establecido, lo que garantiza una dosificación precisa y evita el desperdicio de productos químicos debido a una sobredosis. Esta condición permitirá un adecuado ajuste de pH del ril previo a la disposición según lo establecido en la RCA N° 18/2014	Por Ejecutar	02-08-2022	Sistema de medición y control de pH implementado y en operación.	Factura de pago a proveedores encargados de suministrar y de implementar el sistema de medición y control de pH. En reporte final: Registro fotográfico del sistema de control de pH en operación.	<p>En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular señaló que “no hay acciones que reportar”</p> <p>En el segundo reporte de avance de fecha 2-02-2022, el titular señaló que “<i>Se procedió a la instalación de nuevo sistema de medición y control de pH. Se implementó un equipo controlador digital de pH de la serie HI 504 Marca HANNA.</i>” Como medio de verificación adjuntó un presupuesto para Coop agrícola y Pisquera San Carlos, dirección San Carlos, Ruta 41 en Vicuña, la cotización es de fecha 28 de enero de 2022. El titular no señala la relación de esta empresa con Elqui Wines. Adjuntó además un registro fotográfico del panel con equipo instalado, la fotografía no se encuentra fechada ni georreferenciada y el equipo se ve apagado, no en funcionamiento.</p> <p>En el tercer reporte de avance de fecha 2-05-2022, el titular señaló que “<i>En la actualidad NO se han generado riles que puedan ser controlados con el registro y control de pH. La temporada de vendimia y generación de riles comienza la primera semana de mayo de 2022.</i>”</p> <p>En el reporte final de fecha 01-08-2022, el titular señaló que “<i>Se implementó un nuevo sistema de medición y control de pH instalado posterior al estanque de recepción y disposición de riles. La información registrada por el equipo es registrada diariamente y se encuentra a disposición de los fiscalizadores cuando sea requerido. Se utilizo para el control de pH un equipo de control digital Marca HANNA serie HI 504.</i>”</p> <p>Adjunta una fotografía de un equipo medidor de pH, sin fechar ni georreferenciar y una imagen de un registro de terreno de mediciones entre el 18 y 29 de julio de 2022. Al respecto, el titular no hizo entrega de factura de compra que pudiese dar cuenta de la adquisición por</p>



						<p>parte de Elqui Wines del equipo señalado, tampoco adjunta registro que de cuenta fehacientemente del funcionamiento del equipo; incluso en el tercer reporte señala que no se han producido Riles, por lo que no se han realizado mediciones.</p> <p>No obstante lo anterior, en visita a terreno realizada el día 18 de noviembre de 2022, se constató la existencia de un sistema de medición y un registro de pH, implementado y en operación. El sistema además está configurado para adicionar de forma automática ácido o base cuando el valor de pH no se encuentre dentro del rango óptimo, situación que de acuerdo a lo señalado por el señor Maurizio Zadra Jefe dela Planta, no ha sucedido.</p> <p>Se constató además que los valores son registrados diariamente en una planilla sin folio, aun cuando el PDC señalaba que este registro debía estar foliado. No obstante, la acción comprometida se encuentra implementada en los términos establecidos en su descripción, por lo que esta acción se considera cumplida.</p>
4	Medición y registro diario de caudal de Riles.	Por Ejecutar	02-08-2022	Sistema de medición de caudal diario implementado y en operación.	<p>Factura de pago a proveedores encargados de suministrar y de implementar el caudalímetro de flujo volumétrico.</p> <p>En reporte final: Registro fotográfico del caudalímetro en operación.</p>	<p>En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular señaló que <i>"No hay acciones a reportar en este avance"</i></p> <p>En el segundo reporte de avance de fecha 2-02-2022, el titular señaló que <i>"Se reporta la compra de caudalímetro y el servicio de instalación."</i> Adjuntó además una imagen de un caudalímetro y una factura numero 691 de fecha 20 de enero de 2022, emitida a Elqui Wines SPA, dirección parcela 18, sector Gabriela Mistral, La Serena. La factura da cuenta de la compra de 2 unidades de caudalímetro marca Tecnidro modelo DN50 (2").</p> <p>En el tercer reporte de avance de fecha 2-05-2022, el titular señaló que <i>"En la actualidad NO se han generado riles que puedan ser registrados de manera diaria, el sistema (caudalímetro) solo fue probado con agua limpia. La temporada de vendimia y generación de riles"</i></p>



						<p>comienza la primera semana de mayo de 2022.” No adjunta medios de verificación.</p> <p>En el reporte final de fecha 01-08-2022, el titular señaló que “Se instaló un caudalímetro de flujo volumétrico a la salida del estanque de recepción y disposición de riles, junto con lo anterior se confecciona una ficha de registro del RIL enviado a disposición cada día. El registro será llevado a diario por el operador del sistema de tratamiento de riles y estará a disposición de la autoridad fiscalizadora cuando lo requiera”</p> <p>Como medio de verificación adjunta una planilla de registro diario con datos desde el 18 al 29 de julio de 2022, además de una fotografía sin fecha y sin georreferenciar de un caudalímetro instalado.</p> <p>No obstante lo anterior, en visita a terreno realizada el día 18 de noviembre de 2022, se constató la existencia de un caudalímetro instalado posterior al estanque de recepción, el cual registra la cantidad de RIL que va a riego, además de unas fichas de registro que dan cuenta de control diario entre el 18 de julio y 18 de noviembre de 2022. Dichos registros no se encuentran en libro foliado.</p> <p>Aun cuando existen deficiencias en cuanto a la forma de mantener los registros, el caudalímetro se encuentra instalado y su valor es registrado diariamente, por lo que es posible señalar que el titular dio cumplimiento a la medida.</p>
5	Ejecutar Practicas de laboreo que eviten la formación de una costra orgánica en el suelo	Por Ejecutar	02-08-2022	Realizar la práctica de laboreo toda vez que se observe el encostramiento del suelo por motivo de la disposición de Riles.	Informe actualizado con el procedimiento elaborado y registros de la actividad de visualización y laboreo si corresponde junto con	<p>En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular señaló que “No hay acciones a reportar en este avance”.</p> <p>En el segundo reporte de avance de fecha 2-02-2022, el titular señaló que “A la fecha no se ha realizado la acción de laboreo del terreno debido a que no existe riego de la nueva área de disposición. Se espera iniciar las acciones de laboreo a finales del mes de febrero.”</p> <p>En el tercer reporte de avance de fecha 2-05-2022, el titular señaló que “Se presenta un registro fotográfico de</p>



				<p>comprobantes de la ejecución de la acción con fotografías fechadas y georreferenciadas del estado anterior y posterior de la realización de la acción.</p> <p>El reporte final será análogo al primero, pero con fecha actualizada.</p>	<p><i>la actividad de laboreo agrícola realizado en el suelo destinado a la disposición de aguas tratadas. El suelo destinado a la disposición de riles corresponde a una superficie de 2.500 metros cuadrados.</i>” Como medio de verificación adjuntó un procedimiento de Laboreo.</p> <p>En el reporte final de fecha 01-08-2022, no se informó sobre la ejecución de dicha actividad.</p> <p>Respecto de la medida, el titular solo envió un procedimiento que contiene unas fotografías del suelo sin acciones de laboreo y luego durante las acciones de laboreo, dichas imágenes son parte del procedimiento y no se encuentran fechadas ni georreferenciadas. El titular no adjunta informe que dé cuenta de la efectiva ejecución de las actividades de laboreo, ni entrega informe final sobre el procedimiento y las actividades en reporte final.</p> <p>En actividad de fiscalización en terreno, se consultó al titular respecto de las actividades de laboreo y este señaló que solo se ha realizado una el día 18 de abril de 2022; en acta de fiscalización se solicitó el envío del informe que de cuenta de la realización de esta actividad, según el medio de verificación señalado en la Resolución Exenta N° 5/ROL F-001-2021 .</p> <p>En carta de fecha 29-11-2022, el titular adjunta un reporte final de actividades de laboreo de fecha noviembre 2022, en el cual se señala que la actividad de laboreo se realizó el día 18 de abril de 2022 en terreno destinado a la disposición de riles vitivinícolas e indica coordenadas, las que se presentan gráficamente en la Figura 1. El titular además presenta un registro fotográfico con imágenes de actividades de laboreo sin fechar ni georreferenciar.</p> <p>Cabe señalar que las coordenadas indicadas en el informe corresponden a las coordenadas del plano de ubicación de nueva zona de riego y no coinciden totalmente con el área visitada en terreno. Por lo</p>
--	--	--	--	--	--



						anterior, no existe registro fehaciente del cumplimiento de esta medida
--	--	--	--	--	--	---



Registros



Ficha control caudal y pH

Fecha	Caudal total	Caudal Bomba	pH	Observaciones
18-11-2022	10.5	2.5	6.7	
18-11-2022	11.5	3.5	6.7	
18-11-2022	12.5	4.5	6.7	
18-11-2022	13.5	5.5	6.7	
18-11-2022	14.5	6.5	6.7	
18-11-2022	15.5	7.5	6.7	
18-11-2022	16.5	8.5	6.7	
18-11-2022	17.5	9.5	6.7	
18-11-2022	18.5	10.5	6.7	
18-11-2022	19.5	11.5	6.7	
18-11-2022	20.5	12.5	6.7	
18-11-2022	21.5	13.5	6.7	
18-11-2022	22.5	14.5	6.7	
18-11-2022	23.5	15.5	6.7	
18-11-2022	24.5	16.5	6.7	
18-11-2022	25.5	17.5	6.7	
18-11-2022	26.5	18.5	6.7	
18-11-2022	27.5	19.5	6.7	
18-11-2022	28.5	20.5	6.7	
18-11-2022	29.5	21.5	6.7	
18-11-2022	30.5	22.5	6.7	
18-11-2022	31.5	23.5	6.7	
18-11-2022	32.5	24.5	6.7	
18-11-2022	33.5	25.5	6.7	
18-11-2022	34.5	26.5	6.7	
18-11-2022	35.5	27.5	6.7	
18-11-2022	36.5	28.5	6.7	
18-11-2022	37.5	29.5	6.7	
18-11-2022	38.5	30.5	6.7	
18-11-2022	39.5	31.5	6.7	
18-11-2022	40.5	32.5	6.7	
18-11-2022	41.5	33.5	6.7	
18-11-2022	42.5	34.5	6.7	
18-11-2022	43.5	35.5	6.7	
18-11-2022	44.5	36.5	6.7	
18-11-2022	45.5	37.5	6.7	
18-11-2022	46.5	38.5	6.7	
18-11-2022	47.5	39.5	6.7	
18-11-2022	48.5	40.5	6.7	
18-11-2022	49.5	41.5	6.7	
18-11-2022	50.5	42.5	6.7	
18-11-2022	51.5	43.5	6.7	
18-11-2022	52.5	44.5	6.7	
18-11-2022	53.5	45.5	6.7	
18-11-2022	54.5	46.5	6.7	
18-11-2022	55.5	47.5	6.7	
18-11-2022	56.5	48.5	6.7	
18-11-2022	57.5	49.5	6.7	
18-11-2022	58.5	50.5	6.7	
18-11-2022	59.5	51.5	6.7	
18-11-2022	60.5	52.5	6.7	
18-11-2022	61.5	53.5	6.7	
18-11-2022	62.5	54.5	6.7	
18-11-2022	63.5	55.5	6.7	
18-11-2022	64.5	56.5	6.7	
18-11-2022	65.5	57.5	6.7	
18-11-2022	66.5	58.5	6.7	
18-11-2022	67.5	59.5	6.7	
18-11-2022	68.5	60.5	6.7	
18-11-2022	69.5	61.5	6.7	
18-11-2022	70.5	62.5	6.7	
18-11-2022	71.5	63.5	6.7	
18-11-2022	72.5	64.5	6.7	
18-11-2022	73.5	65.5	6.7	
18-11-2022	74.5	66.5	6.7	
18-11-2022	75.5	67.5	6.7	
18-11-2022	76.5	68.5	6.7	
18-11-2022	77.5	69.5	6.7	
18-11-2022	78.5	70.5	6.7	
18-11-2022	79.5	71.5	6.7	
18-11-2022	80.5	72.5	6.7	
18-11-2022	81.5	73.5	6.7	
18-11-2022	82.5	74.5	6.7	
18-11-2022	83.5	75.5	6.7	
18-11-2022	84.5	76.5	6.7	
18-11-2022	85.5	77.5	6.7	
18-11-2022	86.5	78.5	6.7	
18-11-2022	87.5	79.5	6.7	
18-11-2022	88.5	80.5	6.7	
18-11-2022	89.5	81.5	6.7	
18-11-2022	90.5	82.5	6.7	
18-11-2022	91.5	83.5	6.7	
18-11-2022	92.5	84.5	6.7	
18-11-2022	93.5	85.5	6.7	
18-11-2022	94.5	86.5	6.7	
18-11-2022	95.5	87.5	6.7	
18-11-2022	96.5	88.5	6.7	
18-11-2022	97.5	89.5	6.7	
18-11-2022	98.5	90.5	6.7	
18-11-2022	99.5	91.5	6.7	
18-11-2022	100.5	92.5	6.7	

Fotografía 7.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 8	Fecha: 18-11-2022
----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039	Este: 298.260	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037	Este: 298.180
--	-------------------------	----------------------	--	-------------------------	----------------------

Descripción del medio de prueba: Sistema de Medición de pH.	Descripción del medio de prueba: Registro de Caudal y pH.
--	--



Fotografía 9.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 10.	Fecha: 18-11-2022
----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039	Este: 298.260	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039	Este: 298.260
--	-------------------------	----------------------	--	-------------------------	----------------------



Descripción del medio de prueba: Sistema automático que adiciona ácido o base al estanque de acumulación, en caso de que el valor de pH se encuentre fuera del rango optimo.	Descripción del medio de prueba: Estanque de acumulación, se observa sistema de medición de pH.
---	--



Registros



Ficha control caudal y pH				Observaciones
Fecha	Caudal total	Caudal flujo	pH	
18-11-22	10.5	2.5	7.1	
18-11-22	11.5	3.5	7.1	
18-11-22	12.5	4.5	7.1	
18-11-22	13.5	5.5	7.1	
18-11-22	14.5	6.5	7.1	
18-11-22	15.5	7.5	7.1	
18-11-22	16.5	8.5	7.1	
18-11-22	17.5	9.5	7.1	
18-11-22	18.5	10.5	7.1	
18-11-22	19.5	11.5	7.1	
18-11-22	20.5	12.5	7.1	
18-11-22	21.5	13.5	7.1	
18-11-22	22.5	14.5	7.1	
18-11-22	23.5	15.5	7.1	
18-11-22	24.5	16.5	7.1	
18-11-22	25.5	17.5	7.1	
18-11-22	26.5	18.5	7.1	
18-11-22	27.5	19.5	7.1	
18-11-22	28.5	20.5	7.1	
18-11-22	29.5	21.5	7.1	
18-11-22	30.5	22.5	7.1	
18-11-22	31.5	23.5	7.1	
18-11-22	32.5	24.5	7.1	
18-11-22	33.5	25.5	7.1	
18-11-22	34.5	26.5	7.1	
18-11-22	35.5	27.5	7.1	
18-11-22	36.5	28.5	7.1	
18-11-22	37.5	29.5	7.1	
18-11-22	38.5	30.5	7.1	
18-11-22	39.5	31.5	7.1	
18-11-22	40.5	32.5	7.1	
18-11-22	41.5	33.5	7.1	
18-11-22	42.5	34.5	7.1	
18-11-22	43.5	35.5	7.1	
18-11-22	44.5	36.5	7.1	
18-11-22	45.5	37.5	7.1	
18-11-22	46.5	38.5	7.1	
18-11-22	47.5	39.5	7.1	
18-11-22	48.5	40.5	7.1	
18-11-22	49.5	41.5	7.1	
18-11-22	50.5	42.5	7.1	
18-11-22	51.5	43.5	7.1	
18-11-22	52.5	44.5	7.1	
18-11-22	53.5	45.5	7.1	
18-11-22	54.5	46.5	7.1	
18-11-22	55.5	47.5	7.1	
18-11-22	56.5	48.5	7.1	
18-11-22	57.5	49.5	7.1	
18-11-22	58.5	50.5	7.1	
18-11-22	59.5	51.5	7.1	
18-11-22	60.5	52.5	7.1	
18-11-22	61.5	53.5	7.1	
18-11-22	62.5	54.5	7.1	
18-11-22	63.5	55.5	7.1	
18-11-22	64.5	56.5	7.1	
18-11-22	65.5	57.5	7.1	
18-11-22	66.5	58.5	7.1	
18-11-22	67.5	59.5	7.1	
18-11-22	68.5	60.5	7.1	
18-11-22	69.5	61.5	7.1	
18-11-22	70.5	62.5	7.1	
18-11-22	71.5	63.5	7.1	
18-11-22	72.5	64.5	7.1	
18-11-22	73.5	65.5	7.1	
18-11-22	74.5	66.5	7.1	
18-11-22	75.5	67.5	7.1	
18-11-22	76.5	68.5	7.1	
18-11-22	77.5	69.5	7.1	
18-11-22	78.5	70.5	7.1	
18-11-22	79.5	71.5	7.1	
18-11-22	80.5	72.5	7.1	
18-11-22	81.5	73.5	7.1	
18-11-22	82.5	74.5	7.1	
18-11-22	83.5	75.5	7.1	
18-11-22	84.5	76.5	7.1	
18-11-22	85.5	77.5	7.1	
18-11-22	86.5	78.5	7.1	
18-11-22	87.5	79.5	7.1	
18-11-22	88.5	80.5	7.1	
18-11-22	89.5	81.5	7.1	
18-11-22	90.5	82.5	7.1	
18-11-22	91.5	83.5	7.1	
18-11-22	92.5	84.5	7.1	
18-11-22	93.5	85.5	7.1	
18-11-22	94.5	86.5	7.1	
18-11-22	95.5	87.5	7.1	
18-11-22	96.5	88.5	7.1	
18-11-22	97.5	89.5	7.1	
18-11-22	98.5	90.5	7.1	
18-11-22	99.5	91.5	7.1	
18-11-22	100.5	92.5	7.1	

Fotografía 11.	Fecha: 18-11-2022		Fotografía 12	Fecha: 18-11-2022	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039	Este: 298.260	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.037	Este: 298.180
Descripción del medio de prueba: Caudalímetro instalado y operativo			Descripción del medio de prueba: Registro de Caudal y pH.		
					
Fotografía 13.	Fecha: 18-11-2022		Fotografía 14.	Fecha: 18-11-2022	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.062	Este: 298.333	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.062	Este: 298.333
Descripción del medio de prueba: Suelo del área de riego donde se habría realizado laboreo en abril de 2022, de acuerdo con lo señalado por el titular. No se observa encostramiento a simple vista.			Descripción del medio de prueba: Suelo del área de riego, no se observa encostramiento, de acuerdo con lo señalado por el titular se realizó laboreo en abril de 2022.		



Registros



A continuación, se presenta un registro fotográfico realizado durante el proceso de laboreo.



Figura 1.

Fecha: 18-11-2022

Fotografía 15

Fecha: 18-11-2022

Descripción del medio de prueba: En color morado se observan coordenadas indicadas por el titular en sector de Laboreo, mientras que en color rojo se observan coordenadas registradas en terreno correspondientes al área de riego, sector en el cual se debe realizar actividades de laboreo.

Descripción del medio de prueba: Registro remitido por el titular durante el proceso de laboreo, las fotografías se encuentran sin fechar ni georreferenciar.



Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción: Deficiente sistema de disposición de Riles. Se constató que la disposición de Riles en terrenos del predio no se efectúa de manera uniforme, constatándose sectores saturados y otros secos.						
Normativa pertinente: RCA N° 018 AÑO 2014 DIA Descripción del proyecto.						
Descripción de los efectos producidos por la infracción: No es posible descartar fundadamente la producción de efectos sobre el suelo en el cual disponen sus riles, pues las deficiencias detectadas pueden producir zonas de aguas aposadas y una gran saturación del suelo.						
N	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
6	Realizar la disposición uniforme de los riles incorporando un sistema de control automático de riego que permita una adecuada rotación de los suelos que recibirán los riles.	Por Ejecutar	120 días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC (30-11-2021).	100% del sistema de disposición reubicado y control automático de los sectores de disposición	Reporte inicial: Cierre perimetral de nueva área de disposición Reporte de avance: Factura de pago a proveedores encargados de suministrar las cañerías, aspersores, control de riego automático, electroválvulas, instalación y puesta en marcha del sistema. Reporte Final: Fotografía del	En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular señaló que <i>“No hay acciones a reportar en este avance”</i> , no se adjunta medio de verificación. No adjunta registro del cierre perimetral comprometido para el reporte inicial. En el segundo reporte de avance de fecha 02-02-2022, el titular señaló que <i>“Se reporta la adquisición y la instalación de un sistema de control automático de riego. El sistema considera además la instalación de electroválvulas que permitirán una adecuada rotación de los suelos que recibirán los Riles.”</i> Como medio de verificación, se adjunta una factura N° 690 emitida a Elqui Wines SPA, domiciliado en Parcela 28, Sector Gabriela Mistral, La Serena, de fecha 202 de enero de 2022. La factura da cuenta de la adquisición de un sistema de riego por aspersión para el sistema de tratamiento de RILes, además de un archivo denominado riego automático y electroválvulas que contienen fotografías de un sistema de riego instalado, las fotografías no se encuentran fechadas ni georreferenciadas. En el tercer reporte de avance de fecha 2-05-2022, el titular no da cuenta ni carga medio de verificación de esta acción En el reporte final de fecha 01-08-2022, el titular no da cuenta ni carga medio de verificación de esta acción.



					sistema implementado.	<p>No obstante lo anterior, en visita a terreno realizada el día 18 de noviembre de 2022, se constató la existencia de un sistema automático de riego, el cual cuenta con 6 aspersores y 4 electroválvulas las cuales controlan que el riego se realice cada día en un sector distinto.</p> <p>Se recorrió la superficie de riego y se registraron coordenadas a fin de medir el área, se constató que ésta corresponde a 1.300 metros cuadrados aproximadamente (Fotografía 22); cabe señalar que el cerco que delimita el área de riego estaba en mal estado y varios de sus postes se encontraban en el suelo. No obstante, posterior a la actividad de fiscalización, en carta de fecha 29 de noviembre de 2022, el titular adjuntó fotografías sin fechar ni georreferenciar, en las cuales se observa el cerco reparado.</p> <p>Aun cuando hay deficiencias en la entrega de la información, se constató la existencia de un sistema de riego automático. Sin embargo, en el Programa de Cumplimiento, específicamente en la forma de implementación de la acción número 4 se indica que “<i>La forma de implementación consiste en: Reubicar la zona de disposición de riles, el proyecto cuenta con una superficie de disposición de 10.000 m² (1ha) dadas las características del proyecto solo se requiere 2.500 m²</i>”. Al respecto, en terreno se constató que el área de riego es menor a lo señalado en el PDC, por lo que la medida se encontraría parcialmente cumplida.</p>
7	Encargar un estudio de la composición y caracterización del suelo a la Universidad de la Serena o en su defecto a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental	Por Ejecutar	5 meses desde la notificación de la aprobación del PdC (02-01-2022).	Informe que concluya que la aplicación de los riles al suelo no afecta negativamente los componentes y características	Reporte de avance: cotización, contratación y cronograma con la entidad que vaya a realizar el análisis.	En el primer reporte de avance de fecha 2-11-2021, el titular señaló que “ <i>Se adjunta propuesta de estudio de suelo que considera la composición y caracterización del suelo en la superficie de suelo destinada a la disposición de aguas tratadas</i> ”. Como medio de verificación, el titular adjunta una cotización del laboratorio Lacem a nombre de Enyma, Energía y Medio Ambiente Limitada, en la cual se detallan los costos del análisis de “ <i>una muestra ingresada por el mandante a LACEM</i> ”.







				del mismo en un grado considerable.	Reporte final: Entrega de informe de estudio de suelos junto con la acreditación de la entidad que lo elaboró.	<p>En el segundo reporte de avance de fecha 2-02-2022, el titular señaló que <i>“La actividad de estudio de la composición de suelo se realizara en el mes de marzo del presente año, debido a que la empresa contratada para tomar de muestra y posterior análisis de laboratorio viaja desde la región metropolitana y debe programar actividades relacionadas con otras empresas de la zona”</i></p> <p>No adjunta medio de verificación</p> <p>En el tercer reporte de avance de fecha 2-05-2022, el titular no entregó información que diera cuenta de la ejecución de esta acción.</p> <p>En el reporte final de fecha 01-08-2022, el titular señaló que <i>“Se presenta un estudio de la composición y caracterización del suelo previo a la disposición de riles. Este estudio se realizará cada 3 años con el objetivo de verificar que no se afectan negativamente los componentes y características del suelo en un grado considerable”</i>. Al respecto, es posible señalar que el estudio que menciona el titular corresponde a un informe de ensayo de suelos emitido por el laboratorio Ensayes en el cual se da cuenta de los parámetros de granulometría y un informe de laboratorio GEOQUIMICA que da cuenta de una muestra de agua para análisis de suelo, los parámetros monitoreados son nitrógeno, materia orgánica, Conductividad eléctrica y pH.</p> <p>En el reporte final, el titular no hace entrega del informe requerido para dar cumplimiento a la acción N° 7, esto es <i>“informe que concluya que la aplicación de los riles al suelo no afecta negativamente los componentes y características del mismo en un grado considerable.”</i></p> <p>Posterior a la actividad de fiscalización, en carta de fecha 29-11-2022, el titular hace entrega de un informe de estudio de composición y caracterización de suelo, preparado por el señor Marcelo Espejo Sirvent, Ingeniero Agrónomo. Cabe señalar que dicho informe tampoco corresponde a lo requerido por la acción N° 7</p>
--	--	--	--	-------------------------------------	--	---



						y su elaborador tampoco corresponde a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, por lo anterior no se constató la ejecución satisfactoria de esta medida.
--	--	--	--	--	--	---



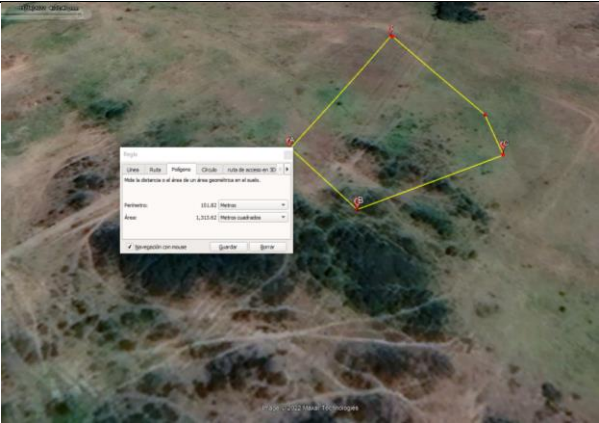



Registros

			
Fotografía 16.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 17	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039 Este: 298.260	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039 Este: 298.260
Descripción del medio de prueba: Sistema de bombas para riego automático.		Descripción del medio de prueba: Sistema automático que permite que el riego se realice de forma alternada para cada sector.	
			
Fotografía 18.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 19.	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.062 Este: 298.333	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.062 Este: 298.333
Descripción del medio de prueba: Aspersor en área de riego.		Descripción del medio de prueba: Electroválvulas se observan 4.	



Registros

			
Fotografía 20.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 21	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.039	Este: 298.260	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19
			Norte: 6.682.039
			Este: 298.260
Descripción del medio de prueba: Postes para cerco que delimita el área de riego se encuentra en mal estado.		Descripción del medio de prueba: Sistema de cañerías en área de riego.	
			
Fotografía 22.	Fecha: 18-11-2022	Fotografía 23.	Fecha: 18-11-2022
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 6.682.062	Este: 298.333	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19
			Norte: 6.682.062
			Este: 298.333
Descripción del medio de prueba: Área de aplicación de riego con aspersor.		Descripción del medio de prueba: Postes de área de riego se encuentran en el piso, el sector no está cercado.	



6 CONCLUSIONES

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la verificación de las acciones N° 1 a la 7, asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 5/ROL F-001-2021 de esta Superintendencia.

Del total de acciones verificadas, se identificaron los siguientes hallazgos:

N°	Acción	Tipo de acción	Descripción Hallazgo
1	1	Por ejecutar	La acción consistía en implementar sistema de mantenimiento preventivo de todas las unidades del sistema de tratamiento de Riles y el medio de verificación señalaba que, en el reporte final, el titular debía presentar un Plan de Mantenimiento Preventivo en operación y con las fichas de registro de las mantenciones desarrolladas. En reporte final, el titular no reporta medios de verificación que den cuenta de la ejecución satisfactoria de esta acción, por lo que no se da cuenta de la ejecución del 100% de las acciones comprometidas para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante lo anterior, en terreno se constató que se implementaron las medidas contempladas en dicho plan, por lo que la medida se encontraría cumplida pero no se habrían entregado los medios de verificación conforme a lo exigido en el Programa de Cumplimiento.
2	2	Por ejecutar	La acción consistía en realizar mediante ETFA y/o laboratorio acreditado, 4 muestreos anuales analizando DBO 5, nitrógeno total, sólidos suspendidos y pH. Cabe señalar que en el informe correspondiente a febrero 2022, el parámetro DBO5 se encuentra por sobre la concentración máxima recomendada en la Tabla 2.7 de la Guía usada como base para los análisis. Si bien el titular realizó 4 monitoreos al año abordando la totalidad de los parámetros comprometidos, uno de los muestreos (septiembre 2021) no fue tomado por el laboratorio y corresponde a una muestra entregada por el titular de la cual no se reporta trazabilidad. Por otro lado, el laboratorio que realizó los análisis no se encuentra acreditado como ETFA para el periodo en que se realizaron los análisis. No obstante lo anterior, se han realizado los 4 monitoreos al año por lo que la medida se encuentra parcialmente cumplida.
3	5	Por ejecutar	La acción consistía en ejecutar prácticas de laboreo que eviten la formación de una costra orgánica en el suelo y el medio de verificación era la elaboración de un informe con el procedimiento elaborado y registros de la actividad de visualización y laboreo, junto con comprobantes de la ejecución de la acción con fotografías fechadas y georreferenciadas del estado anterior y posterior de la realización de la acción. En reporte número 3, el titular presentó un procedimiento de laboreo. En reporte final, el titular no da cuenta de esta acción, ni del procedimiento de laboreo ni un informe que dé cuenta de la acción realizada. En la actividad de terreno, el titular señaló que la acción de laboreo fue ejecutada el 18 de abril de 2022, pero no se presentó registro que pudiera dar cuenta fehacientemente de la ejecución de la actividad, por lo que no es posible constatar que el titular haya dado cumplimiento a esta medida. En carta de fecha 29-11-2022, el titular adjunta un registro de visualización de encostramiento, que sin embargo no cumple con los estándares necesarios para dar por cumplida satisfactoriamente la presentación de comprobantes de ejecución de prácticas de laboreo realizadas.



N°	Acción	Tipo de acción	Descripción Hallazgo
4	6	Por ejecutar	La acción consistía en realizar la disposición uniforme de los riles incorporando un sistema de control automático de riego, que permita una adecuada rotación de los suelos que recibirán los Riles. El medio de verificación consistía en un reporte inicial del cierre perimetral de nueva área de disposición y en reporte de avance debían aportarse los siguientes antecedentes: factura de pago a proveedores encargados de suministrar las cañerías, aspersores, control de riego automático, electroválvulas, instalación y puesta en marcha del sistema. En el reporte final, debía presentar un registro fotográfico del sistema implementado. En reporte inicial, el titular no dio cuenta del cierre perimetral y en terreno se constató que el área de riego no se encuentra cercada. Hay partes que no poseen poste ni malla; no obstante, el titular, en carta de fecha 29-11-2022, adjunta imágenes de cerco reparado. En segundo reporte de avance, adjunta facturas y fotografías de un sistema de riego sin fechar ni georreferenciar. En reporte final, el titular no adjunta medio de verificación para esta acción. En terreno se constató la instalación y operación de un sistema de riego automático; sin embargo, el área de riego es menor a lo señalado en el PDC, por lo que la medida se encontraría parcialmente cumplida.
5	7	Por Ejecutar.	La acción consistía en encargar un estudio de la composición y caracterización del suelo a la Universidad de la Serena o en su defecto a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental. Al respecto, se constató que en el reporte final el titular no hace entrega de dicho informe y en carta de fecha 29-11-2022, el titular hace entrega de un informe de estudio de composición y caracterización de suelo, preparado por el señor Marcelo Espejo Sirvent, Ingeniero Agrónomo. Cabe señalar que el elaborador no corresponde a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y que el informe no cumple con las características requeridas por la acción, por lo anterior no se constató la ejecución satisfactoria de esta medida.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución N° 05/2021 Aprueba P de C
2	Acta de Inspección Ambiental
3	Carta conductora con anexos.

